

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0292/22

### AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

#### A N U N C I O

#### **LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DURANTE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA DE 2022.**

Por medio del presente, se hace público que, mediante Decreto de esta Alcaldía número 1/2022, de 28 enero 2022, se aprobó el expediente para la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos, por procedimiento abierto, durante la campaña agrícola de 2022, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:
  - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca.
  - Domicilio: calle Larga, n.º 24.
  - Localidad y código postal: Aldeaseca - 05212.
  - Teléfono: 920 30 60 01.
  - Sede electrónica: <https://aldeaseca.sedelectronica.es>
  - Correo electrónico: [aytoaldeaseca@gmail.com](mailto:aytoaldeaseca@gmail.com)
  - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

#### **2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: contrato privado. Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos. Campaña agrícola 2022.
- c) División por lotes: sí.

- d) Duración del contrato: la duración del arrendamiento será desde el día en que se produzca la adjudicación definitiva a favor de los licitadores que resulten adjudicatarios hasta el 31 de diciembre de 2022, sin posibilidad de prórroga.
- e) Admisión de prórroga: no.
- f) CPV: servicios relacionados con la producción agrícola (77110000-4).

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: concurso abierto.
- c) Criterios de adjudicación: renta anual ofrecida. Hasta 10 puntos (Único criterio).
- d) Órgano de Contratación: Alcalde-Presidente de la Corporación.
- e) Mesa de Contratación: sí.

### 4. Presupuesto base de licitación y superficies objeto de la licitación:

El importe mínimo de licitación anual será de 46,58 euros por hectárea de arrendamiento para pastos.

De ello resulta el siguiente tipo de licitación por cada uno de los lotes que comprende este procedimiento:

Lote	Zona	Polígono	Parcela	Superficie aprovechable	Superficie lote (ha.)	Tipo de licitación (euros)
LOTE 1	1	3	71	1,2006	18,3622	855,31 €
	1	3	70	4,0882		
	1	3	66	2,7027		
	1	3	67	1,1448		
	1	3	68	0,9592		
	1	6	50	8,2667		
LOTE 2	1	5	52	28,7914	29,1958	1.359,94 €
	1	5	185	0,4044		
LOTE 3	1	5	46	3,3339	12,1536	566,11 €
	1	5	40	1,9079		
	1	5	39	1,9447		
	1	5	42	4,9671		
LOTE 4	1	3	30	0,2124	0,2124	9,89 €

Lote	Zona	Polígono	Parcela	Superficie aprovechable	Superficie lote (ha.)	Tipo de licitación (euros)
LOTE 5	0	1	5007	2,4145	6,3191	294,34 €
	0	1	5009	3,6418		
	0	1	5010	0,2628		

LOTE 6	0	1	5032	8,1003	8,956	417,17 €
	0	1	5034	0,1717		
	0	1	5035	0,3578		
	0	2	5007	0,3262		

LOTE 7	0	1	5058	7,7639	13,5231	629,91 €
	0	1	5048	5,7592		

LOTE 8	1	7	175	10,5047	10,5047	489,31 €
--------	---	---	-----	---------	---------	----------

LOTE 10	1	6	7	1,097	1,097	51,10 €
---------	---	---	---	-------	-------	---------

Las superficies expresadas en el cuadro anterior se refieren a la superficie de los recintos SIGPAC con destino a pastos, sin que coincida necesariamente con la superficie admisible a efectos de declaración de derechos de Pago Único, siendo responsabilidad del adjudicatario la verificación de las condiciones de cada una de las superficies a estos efectos.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración, debiendo referirse las mismas a cada uno de los lotes en que queda dividido el objeto del contrato, sin que se admita el fraccionamiento de los lotes. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la suma de los lotes que hayan sido adjudicados definitivamente a cada uno de los licitadores.

El presente arrendamiento no devengará IVA, al tratarse de un supuesto de exención recogido en el apartado 23.º del número 1 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 5. Garantías exigidas:

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5% del importe total del contrato.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

Para participar se exigirá una Declaración Responsable en la que conste que el licitador está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con las administraciones públicas en general, así como de no estar incluso en ninguno

de los supuestos del art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (prohibiciones de contratar). En el momento de formalizar el contrato se acompañará del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### **7. Presentación de proposiciones:**

- a) Fecha límite de presentación: diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación: en soporte papel. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca o a través del Perfil del Contratante.
- c) Lugar de presentación:
  - Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Aldeaseca, en el horario de Secretaría: lunes y miércoles, de 11 a 13 horas.
  - Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Cláusula octava).
- d) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

#### **8. Apertura de las ofertas:**

- a) Descripción: apertura del sobre B (Proposiciones Económicas).
- b) Dirección: Casa Consistorial. Calle Larga, n.º 24.
- c) Localidad y código postal: Aldeaseca - 05212.
- d) Fecha y hora: tercer día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos se consideran inhábiles los sábados y domingos), a las 10 horas de la mañana, en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca.

#### **9. Gastos:**

Los licitadores deberán satisfacer los gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la Cláusula decimosexta del PCAP.

Aldeaseca, 7 de febrero de 2022.

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.